

# **EL GOLFO DE VENEZUELA: UN ESPACIO GEOGRÁFICO QUE SUSCITA VIEJAS DISPUTAS TERRITORIALES**

Modesta ZURRÓN COBREROS

## **1 INTRODUCCIÓN**

El concepto de frontera en América Latina como delimitación de espacios políticos diferenciados, se hace sumamente complejo a partir de la Emancipación Hispanoamericana.

Entre los factores que ayudan a explicar esta complejidad se encuentran: la imprecisión de las fronteras coloniales, la inexactitud de las descripciones geográficas y cartográficas, la presión expansionista de algunos países y la ignorancia histórica-jurídica de la clase política sobre su propio país (LARA PEÑA 1988).

El hecho de que los nuevos Estados ejerzan su soberanía sobre un espacio geográfico terrestre-marítimo de límites poco definidos, se convierte en la excusa perfecta para encubrir la codicia territorial bajo una simple reivindicación histórica.

Venezuela, que ha visto como su territorio se ha ido reduciendo en el 44,09 % ante Colombia, Brasil y Guyana, la antigua Guayana Inglesa. (fig.1), no acepta las pretensiones de Colombia sobre parte del Golfo de Venezuela.

Colombia aspira, a que se le reconozca la posesión sobre la costa que va de Cabo Chichibacoa (E) a Castilletes (C) y a que esta costa genere una franja de mar territorial con todos los derechos que eso supone. Para ello, parte de la base de que la zona de aguas anteriormente indicada, no son aguas interiores venezolanas, sino aguas internacionales. Por lo que el Golfo de Venezuela se circunscribiría a la zona de aguas que se halla por debajo de la línea (C-G), que une Castilletes y Punta Salinas (VILA MASOT 1992) (fig.2).

## **2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA**

Uno de los objetivos de la Junta Patriótica, después que Venezuela declara su independencia de España en 1810, fue el de fijar los límites de las provincias que conformarían la República de Venezuela; para ello se recurre al principio del "Uti Possidetis Juris".

Este principio, consistía en formalizar las fronteras basándose en los

títulos y derechos históricos o demarcaciones coloniales existentes.

El "Uti Possidetis Juris" se convierte en el basamento fundamental de las delimitaciones, no sólo de Venezuela, sino de toda América Hispánica.

Pero es a partir de 1830 con la desintegración de la República de Colombia<sup>1</sup>, concretamente en 1831, cuando comienzan las conversaciones entre Venezuela y Colombia (en aquel momento Nueva Granada) para fijar fronteras.

A pesar de que ambos países estaban de acuerdo en respetar el principio del "Uti Possidetis Juris" de 1810, surgen desavenencias ante el primer tratado: Tratado Michelena-Pombo firmado en 1833, proyecto de "Tratado de Amistad, Alianza, Comercio Navegación y Límites".

El desacuerdo de Venezuela con este Tratado es debido, entre otras cuestiones, a la pérdida de territorio en la Goajira, ya que según los títulos coloniales, el límite fronterizo con Colombia era el Cabo de la Vela y no como se acordó, el Cabo Chichibacoa.

De 1842 a 1881 tienen lugar una serie de negociaciones<sup>2</sup> para resolver los asuntos limítrofes, sin que se pudiera llegar a un acuerdo satisfactorio. Ante esta situación, en 1881, se decidió someter el problema al arbitraje del rey de España, en aquel momento Alfonso XII, que acepta ser "Juez de Derecho". Su muerte en 1885, concede el arbitraje a la Reina M<sup>a</sup> Cristina, que mediante el Acuerdo de París de 1886, la convierte no ya en "Juez de Derecho", sino en "Juez de Hecho".

En 1891 la Reina firma en Madrid el Laudo Arbitral sobre los límites Colombo-venezolanos, por el cual, Venezuela perdía territorio desde la Goajira hasta el Amazonas.

En lo que corresponde al Golfo, la Sentencia Arbitral, declara como frontera entre ambos países lo siguiente: *"Desde los Mogotes llamados los Frailes, tomando por punto de partida el más inmediato a Juyachi, en derechura a la línea que divide el Valle de Upar, de la Provincia de Maracaibo y Río de La Hacha; por el lado arriba de los Montes de Oca, debiendo servir de precisos linderos los términos de los referidos Montes, por el lado del valle de Upar y el Mogote de Juyachi, por el lado de la serranía y orillas de la mar"*.

En 1898 se firma el Pacto para proceder a ejecutar el Laudo Español y se nombran Comisiones Mixtas que se encargan de delimitar las fronteras.

Según el Laudo Español, se fija el comienzo de la frontera norte en un punto llamado los Frailes, situado *"más al norte de los 12° de latitud en la Península de la Goajira"*. Pero entre 1900-1901 las Comisiones ante la imposibilidad de ubicar "los mogotes de Los Frailes" acuerdan establecer en

<sup>1</sup> En 1819 el Congreso de Angostura crea la República de Colombia, formada por las provincias de Ecuador, Nueva Granada y Venezuela. Bolívar es elegido presidente del nuevo espacio geopolítico. Con la Convención de Ocaña celebrada en 1828, se desintegra la República de Colombia.

<sup>2</sup> Negociaciones Pombo-Romero, 1842.  
Negociaciones Acosta-Toro, 1844.  
Negociaciones Guzmán-Murillo, 1874-1875.

Castilletes el punto norte de la frontera, que se encuentra en los 11,50° (fig.3).

En 1916 se firma un Convenio para completar la demarcación de la frontera entre Venezuela y Colombia. Para este fin, se acordó dejar las decisiones en manos suizas.

En 1922, el Consejo Federal Suizo aprueba los límites indicados por el Laudo de 1891 y los demarcados por las Comisiones de 1900-1901 y en 1928 se firma un acuerdo de demarcación con el propósito de no dejar dudas sobre la jurisdicción territorial de ambos Estados.

En 1941 ambos países firman en Cucuta, el "Tratado sobre Demarcación de Fronteras y Navegación de los Ríos Comunes" por el cual quedaba definitivamente delimitada la frontera entre Venezuela y Colombia: *"Los gobiernos de los Estados Unidos de Venezuela y de Colombia inspirados en el criterio de fecunda amistad que rige y debe siempre regir a sus dos naciones, unidas por la identidad de su origen, por haber conquistado juntas su independencia y libertad en común esfuerzo que constituye su mejor patrimonio de gloria, y por intereses y sentimientos de mancomunidad indisoluble, han acordado el siguiente Tratado, que concluye, en lo que aún falta, la demarcación de sus fronteras..."*

*"Los Estados Unidos de Venezuela y la República de Colombia declaran..., que todas las diferencias sobre materia de límites quedan terminadas..."*

En 1951, Colombia, haciendo caso omiso del tratado de Cucuta, reivindica su soberanía en el Archipiélago de los Monjes, propiedad de Venezuela.

En 1942 suscriben el "Estatuto de Régimen Fronterizo", mediante el cual se regula el tránsito de las personas de ambos países domiciliados en la "Región Fronteriza". También se tratan otros aspectos como educación, cooperación policial, tránsito de vehículos y caza y pesca.

Aunque en 1959 se firma el "Tratado de Tonchalá" con el fin de volver a abordar el tema de la "Región Fronteriza", no hubo conclusiones definitivas.

La Conferencia de Ginebra sobre Derecho del Mar celebrada en 1958, dio pie a que en 1967 se inicien las conversaciones entre ambos países para delimitar las aguas marinas y submarinas. A pesar de que Venezuela se opuso al principio de la línea media como método de delimitación y dejara claro que en ningún caso sería objeto de negociación las áreas marinas y submarinas al sur del paralelo Castilletes-Punta Salinas, en 1979 se vuelven a iniciar conversaciones sobre el tema. Dichas conversaciones finalizan con la polémica "Hipótesis de Caraballeda".

Según este acuerdo firmado en 1980, Colombia conseguiría un espacio que va desde Castilletes, siguiendo en línea recta al noroeste, por la línea media entre la Península de Paraguaná y la Goajira, hasta encontrar el paralelo 12°; de aquí sigue la línea recta hasta la parte noroeste del mar territorial de los Monjes del Sur, tomando 15 de las millas que separan los Monjes del Sur de la Goajira. De los Monjes del Sur, sigue una línea recta hacia el Noroeste que termina en altamar, a unos 300 kms. de la Goajira

(LOPEZ SANCHEZ Y LOPEZ DE JESCHKE 1980) (fig.4).

En 1990 se firma el "Acta de San Pedro Alejandrino", con el fin de negociar sobre aguas del Golfo de Venezuela.

Los acuerdos celebrados entre ambos países, no han llegado a materializarse hasta la fecha, y los intentos de negociación sobre el Golfo de Venezuela se hacen cada vez más tensos.

Así pues, no puede sorprendernos, que de los 2.219 kms. de frontera entre Venezuela y Colombia, sólo están demarcados unos 700 kms. (LOPEZ SANCHEZ Y LOPEZ DE JESCHKE 1980).

### 3 ALGUNAS ACLARACIONES

El suceso de la corbeta colombiana "Caldas" en aguas del Golfo de Venezuela ocurrido en 1987, tiene su antecedente en 1984, cuando la República de Colombia promulgó un Decreto, según el cual, le correspondían 17 millas náuticas cuadradas del Golfo de Venezuela.

Pero este tipo de incidentes, no se inician a partir de 1987; ya en 1970 Venezuela protesta ante Colombia porque la nave "La Aventurera" estaba pescando en las aguas del Golfo. Diez años después, en 1980 las Fuerzas Navales venezolanas hicieron retirar a un barco sismográfico colombiano que estaba haciendo exploraciones en el Golfo de Venezuela.

Para poder explicar las acciones de Colombia y las reacciones de Venezuela, hay que remontarse al Laudo Español de 1891 y al Acuerdo de Caraballeda de 1980.

Ante los resultados del Laudo Español, inevitablemente surge la pregunta: ¿por qué a Venezuela no se le reconoce sus posesiones en la Goajira desde el Cabo de la Vela?

Las respuestas son varias, entre ellas, la mala gestión diplomática venezolana.

Guzmán Blanco<sup>3</sup>, encargado de representar los intereses venezolanos ante la Comisión Arbitral de Madrid, no sólo abandonó el pleito, sino que dejó en manos de los diplomáticos colombianos la defensa de su país (LARA PEÑA 1988).

Por otro lado, la firma del "Acta de Declaración de París", supuso desligar al Arbitro (Rey de España) de la obligación de atenerse al "Uti Possidetis Juris" y proclamó que las partes debían comprometerse a aceptar los límites que el Arbitro dictara, según los documentos presentados.

Finalmente, mencionar la situación de inestabilidad política venezolana en el momento de dictar la sentencia en 1891. En este momento, Inglaterra y Venezuela se disputaban parte de la Guayana. Inglaterra presionaba en las costas venezolanas y Venezuela pedía ayuda a EE.UU, para que se llevara

---

<sup>3</sup> Guzmán Blanco gobernó Venezuela en dos períodos presidenciales: El Septenio (1870-1877) y el Quinquenio (1879-1884).

el conflicto ante un Tribunal Arbitral. Con lo cual, no podía poner objeciones a la sentencia del Laudo Español.

Otro punto controvertido del Laudo Español, es el concepto de "Costa Seca", que se crea al fijar el límite fronterizo colombo-venezolano de la Goajira a "*orillas del mar*".

Según esto, Colombia no tiene derecho a mar en la costa occidental de la Goajira que mira al Golfo. Sin embargo, en la Convención sobre Mar Territorial y Zona Contigua suscrita en Ginebra en 1958, se especifica que todo Estado tiene soberanía sobre una zona adyacente a sus costas, denominada Mar Territorial.

La declaración del Golfo de Venezuela, como Bahía Histórica, entendiéndose perteneciente a aguas interiores venezolanas y como Bahía Vital para los intereses económicos de Venezuela, son los instrumentos con los que Venezuela combate la Ley del Mar de 1958, ley que aprueba en 1961 y a la que Colombia hace referencia cuando reclama parte del Golfo.

Ya en 1939, el gobierno venezolano decreta el cierre del Golfo, mediante una línea de costa imaginaria. Esta línea seguía la dirección de la costa norte de la Península de Paraguaná, que va desde el Cabo San Román hasta el punto en la orilla de la costa del Cabo Chichibacoa. Más tarde, la Convención sobre Mar Territorial y Zona Contigua celebrada en Ginebra en 1958 y en la Tercera Conferencia sobre el Derecho del Mar de 1982, le permiten a los Estados, establecer líneas de base recta de la manera más conveniente en base a razones económicas de importancia.

Desde el Laudo Español hasta nuestros días, el tema fronterizo ha venido marcado por acuerdos que no se respetan y negociaciones infructuosas, que se reducen a un diálogo de sordos.

Según A. López Sánchez, para Colombia como para otras potencias imperialistas, la única razón que es justa y válida es la del más fuerte o la del más pícaro. Colombia, ante el conflicto del Golfo de Venezuela, ha adoptado la segunda postura.

El Acuerdo de Caraballeda firmado en 1980, por el que se le concedería a Colombia más de la mitad de la boca del Golfo, tuvo un gran impacto en ciertos círculos intelectuales y en la opinión pública, hasta ahora al margen de los problemas fronterizos.

La Cancillería venezolana para defenderse alega que este Acuerdo es importante para la estrategia integracionista del Pacto Andino<sup>4</sup> y a la problemática del Caribe (detener a Fidel Castro) y Centroamérica.

Se llega a decir que "el acuerdo con Colombia en el golfo es necesario para detener a los soviéticos en el Caribe" (LARA PEÑA 1988).

Iguales argumentos se harán en la administración de López Contreras<sup>5</sup>, ante los que eran contrarios al Tratado de 1941, en este caso, se dice que

---

<sup>4</sup> El Pacto Andino nace con el Acuerdo de Cartagena en 1969. En un principio estuvo integrado por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú. Su objetivo era la integración económica y social. El proyecto despertó interés en Venezuela, que se integró en el grupo en 1973, mientras que Chile se retiró en 1976.

<sup>5</sup> Eleazar López Contreras gobierna Venezuela desde 1936 hasta 1941.

Venezuela tiene que formar con Colombia una "Santa Alianza" para detener a Hitler en Europa.

Por último, señalar la inconstitucionalidad del "Acta de San Pedro Alejandrino" celebrada el 6 de mayo de 1990; el Poder Ejecutivo venezolano no informa del Acta al Congreso, en lo relativo a "Áreas Marinas y Submarinas". El objetivo fundamental del Acta, fue el de crear un ambiente cordial de negociaciones ante el temor de un posible conflicto armado (VILA MASOT 1992).

#### **4 IMPORTANCIA GEOESTRATÉGICA DEL GOLFO DE VENEZUELA**

El Golfo, supone para Venezuela un espacio vital no sólo desde el punto de vista económico, sino estratégico.

Los motivos económicos son evidentes: en primer lugar, el Golfo de Venezuela es salida obligada del Lago de Maracaibo y de la región que lo rodea: el Estado de Zulia, Falcón, Táchira, Mérida y Trujillo (fig. 5).

Si en el pasado fue salida natural del principal producto de exportación, el café, actualmente, es paso obligado de las exportaciones de productos agrícolas, de petróleo y carbón, desde puertos como el de Amuay y El Cardón dentro del complejo portuario de Paraguaná, los del complejo de Puerto La Cruz y los del complejo de Maracaibo.

Es un espacio donde convergen rutas marítimas de importancia, que promueven un intenso tráfico marítimo de importaciones y exportaciones, con el Caribe, el Canal de Panamá, Estados Unidos y Canadá, utilizadas, éstas dos últimas, por los petroleros para la exportación de crudo.

En segundo lugar, en esta zona, se encuentran la mayor parte de la riqueza de hidrocarburos y varias refinerías.

La zona oriental del Lago de Maracaibo, sobre todo al noroeste, constituye el área petrolífera de mayor producción del país, con el 78 % del total. En la cuenca de Falcón también se extrae petróleo pero en menor cantidad.

La proximidad de los campos petrolíferos de Maracaibo ha convertido a la península de Paraguaná en la mayor área refinadora, a esto hay que unir el fácil acceso marítimo de los buques-tanque que permite la exportación. Allí se encuentran las refinerías de Amuay, Cardón y Bajo Grande donde se trata el 73,2 % del petróleo extraído.

La exportación de petróleo crudo y productos derivados, por los puertos de la zona del Golfo y Lago de Maracaibo, representa el 83,21 % del petróleo exportado por Venezuela.

Destacar también la importancia de la red de gasoductos en la zona.

Los recursos carboníferos del yacimiento Guasare-Socuy-Cachirí en el Estado de Zulia, contiene el 69,4 % del total de reservas medias de carbón de alta calidad. En 1987 se ha iniciado su explotación por una empresa mixta compuesta por Carbozulia, empresa filial de Petróleos de Venezuela, Agip

Carbone de Italia y Arco, esta última norteamericana. Se prevé que esta mina a cielo abierto, llegará a producir 6.500.000 toneladas anuales a partir de 1995. Sus primeros embarques, que se realizarán por el puerto Santa Cruz de Mara se destinarán a Italia.

Se encuentra también un importante complejo industrial petroquímico, destinado a la producción de fertilizantes, úrea, amoníaco y propileno entre otros.

PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO EN LA REGIÓN ZULIA-FALCÓN (MILES DE BARRILES).

AÑO	ZULIA	FALCON	TOTAL	%
1974	856.011	415	1.086.332	78,8
1975	671.139	332	856.364	78,4
1976	671.135	287	839.737	79,9
1977	635.159	266	816.817	77,8
1978	615.968	233	790.418	77,9
1979	678.887	236	860.075	79,0
1980	621.500	172	793.399	78,3
1981	596.332	123	769.518	77,5
1982	545.460	111	691.688	78,9
1983	512.876	108	657.300	78,0
1984	504.961	98	659.942	76,5

Fuente: Memoria y Cuenta. Ministerio de Energía y Minas, 1985 (Lara Peña; 1988).

TOTAL PETRÓLEO REFINADO EN ZULIA-FALCÓN.  
(BARRILES DIARIOS)

REFINERIA	1981	1982	1983	1984	1985
Amuay	320.976	369.496	338.894	332.023	379.981
Cardón	257.534	233.757	280.004	271.353	273.089
Bajo Grande	28.614	10.891	39.910	42.814	36.429
TOTAL	607.124	614.144	658.808	646.190	689.499

Fuente: Memoria y Cuenta. Ministerio de Energía y Minas, 1985 (Lara Peña; 1988).

En la zona de influencia del Golfo se produce el 43,3 % de la producción agro-animal. En los últimos años se han extendido las plantaciones de cítricos, nísperos, viñas y otras especies como la Palma africana en Zulia, y se ha desarrollado una ganadería intensiva de carne y leche, sobre todo al sur de Falcón.

La región de Zulia ha diversificado su economía con la extensión de producciones ganaderas de carne y leche, que alcanzan el 55 % de la producción lechera del país, y con plantaciones de bananos, frutales y frutos oleaginosos entre otras.

El Programa de Desarrollo Integral de la Planicie de Maracaibo, incorporará 400.000 hectáreas de tierras para dedicarlas a la agricultura, al extenderse el riego, gracias a las presas de Tulé y Manuelote y al aprovechamiento de las aguas subterráneas de la Serranía de Perijá y Montes de Oca.

Se mantiene deprimida la zona de La Goajira. Su población es mayoritariamente indígena (guajiros y paraujanos), dedicados al tráfico comercial fronterizo y a actividades seminómadas de ganadería ovina y caprina.

En Mérida, Táchira y Trujillo el sector agrícola también es importante en la producción de café, algodón, hortalizas, plátanos, papas y flores.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR ANIMAL, A PRECIOS CONSTANTES, DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL GOLFO DE VENEZUELA. (MILES DE BOLÍVARES).

	1984	1985
Total nacional	7.603.393	7.774.626
Falcón	293.024	274.525
Mérida	163.310	175.345
Táchira	281.489	273.708
Trujillo	231.632	235.678
Zulia	2.351.122	2.407.198
Total zona influencia	3.320.577	3.366.454

Fuente: Ministerio de Agricultura y Cría. Oficina de Planificación del Sector Agrícola, 1986. (Lara Peña; 1988).

Por lo que se refiere a los recursos marinos, destacar la importancia de las salinas de los Olivitos en el Estado de Zulia y la de Las Cumaraguas en Paraguaná en el Estado Falcón. La producción pesquera, que representa el 21 % de la producción nacional, se ha visto afectada por la contaminación que sufren las aguas.

## VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, A PRECIOS CONSTANTES, DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL GOLFO DE VENEZUELA. (MILES DE BOLÍVARES).

	1984	1985
Total nacional	14.772.447	15.658.102
Falcón	463.190	489.763
Mérida	361.115	384.142
Táchira	531.121	551.886
Trujillo	452.863	487.726
Zulia	2.705.734	2.803.221
Total área de influencia	4.514.023	4.716.738

Fuente: Ministerio de Agricultura y Cría. Oficina de Planificación del Sector Agrícola, 1986. (Lara Peña; 1988).

Desde el punto de vista militar, las aguas de salida del Golfo de Venezuela constituyen un área estratégica esencial para la defensa de la nación, ya que desde esta zona se controla todas las rutas marítimas que llegan y salen del país.

En el conflicto por el dominio del Golfo de Venezuela, no puede dejar de mencionarse un aspecto de gran importancia como es la región fronteriza del Estado de Zulia. Este estado es considerado clave dentro de la geopolítica venezolana.

Señalar al respecto, el proyecto de decreto colombiano de 1991, sobre Zonas de Frontera, donde se define la Zona Fronteriza como "áreas ubicadas en las inmediaciones de los límites de la República", es decir, un área geográfica que se extiende a un lado y otro de la frontera política que separa dos países, y que compartan tareas de desarrollo comunes como satisfacción de necesidades básicas o de consumo de la población de la zona; prestación de servicios sociales, legales (Cédula Fronteriza) o económicos; construcción de infraestructuras y aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.

El eje fronterizo del Estado de Zulia es una de esas "comarcas singulares dentro del territorio estatal" (MENDEZ Y MOLINERO 1984), donde convergen una complejidad de factores que la Comisión Técnica venezolana califica de "seguridad de Estado".

Esta Comisión Técnica, que fue creada en 1991 con el fin de realizar un estudio sobre el tema migratorio en la región fronteriza de Zulia, denuncia a grupos religiosos colombianos, concretamente a la Congregación de las Hermanas Laura, de estar manipulando a los indígenas, unos 200.000 entre Wayuús, Yukpas y Baris.

Por otro lado, los trabajadores de la zona, que conforman la mano de obra agrícola y ganadera, son en su mayoría de origen colombiano (100.000), siendo el 80% ilegales.

POBLACION NACIDA EN EL EXTRANJERO SEGUN EL CENSO DE 1981	
AMERICA	667.519
Argentina	11.541
Chile	25.200
Colombia	508.166
Perú	21.116
República Dominicana	17.719
Otros países	83.777
AFRICA	4.286
ASIA	35.386
EUROPA	349.117
España	144.505
Italia	80.002
Portugal	93.029
Otros países	31.581
OCEANIA	278
PAIS NO DECLARADO	18.043

Fuente: P. Cunill Grau: Venezuela I. "El medio y la Historia". Biblioteca Iberoamericana. Editorial: Anaya, 1988. Madrid. Pag.: 99.

Al Ministerio de Trabajo le es imposible controlar la población laboral colombiana y las complejas relaciones que se crean entre trabajador-patrono.

El colombiano que es contratado por los ganaderos, deja dinero en manos de éstos en calidad de custodia y cuando el patrono tiene problemas con el trabajador, lo denuncia ante la Oficina de Migración y Fronteras como ilegal, no pagándole el sueldo.

Los continuos secuestros de los jefes de las haciendas, por colombianos ilegales, crea una situación de inseguridad entre los productores agrícolas y ganaderos, que provoca la emigración de muchos de ellos hacia otras zonas.

A todo esto hay que añadir, la invasión masiva de ilegales colombianos en terrenos desocupados tanto comunales como privados.

Sin embargo, el narcotráfico, la guerrilla y la extorsión son los problemas más graves.

El 45 % de la población de la región, desde los indígenas hasta los comerciantes de Maicao (en su mayoría árabes), se dedica al contrabando y al comercio informal. Estos últimos aprovechan que la étnia Wayuú transita sin limitaciones desde el río de Hacha hasta el Municipio Páez, para desarrollar sus actividades.

La falta de servicios mínimos, de una política comercial, migratoria y de integración de frontera y la corrupción que existe entre las autoridades (que dejan tránsito libre a comerciantes que tienen hasta cuatro nacionalidades), son un obstáculo ante los intentos de desarrollo que se están realizando.

La creación de la Federación Textil Andina, que agrupa a las asociaciones en la región de este sector y el Convenio firmado por la AIMM de Venezuela, la FEDE-METAL de Colombia y la CAF para promover el desarrollo conjunto en el área metalúrgica, no son suficientes para conseguir un desarrollo fronterizo.

Actualmente se han planteado una serie de proyectos como la construcción de hospitales con personal y recursos de ambos países (el hospital de Paraguaipoa); la interconexión eléctrica entre Maracaibo y Puestecite (Colombia), para darle fluido eléctrico a la zona; conseguir una mayor integración en materia de radiodifusión y televisión y servicios postales; construcción de un gasoducto para suministrar gas seco a Colombia; explotación y comercialización conjunta del carbón de la zona; aportes financieros de Colombia en los puertos venezolanos para facilitar las exportaciones colombianas a Estados Unidos y Europa, etc.

Sin embargo, la falta de una política fronteriza, está no sólo impidiendo el desarrollo económico de la zona, sino que está favoreciendo actividades peligrosas, que pueden traer consecuencias nefastas para Venezuela cara al conflicto que mantiene con Colombia sobre el Golfo de Venezuela. No en vano, muchos intelectuales venezolanos han advertido que la intención de Colombia no sólo es conseguir parte de las aguas del Golfo, con lo que cerraría la vía principal de salida de los barcos petroleros, sino ocupar el Lago de Maracaibo, con lo que dominaría una zona petrolífera de gran peso en la economía de Venezuela.

## 5 CONCLUSIONES

El "diferendo" que mantiene Venezuela con Colombia en torno a su reclamación de áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela, ha sensibilizado a los venezolanos a los problemas limítrofes (NAIM y PIÑANGO 1988), no sólo por la importancia que éste aspecto tiene en el sistema político nacional y su valor económico; la búsqueda de la integración andina en la política del caribe y los estrechos vínculos con Colombia de comercio y amistad en el Pacto Andino, se han visto golpeados por el contrabando, las migraciones ilegales y la disparidad de riqueza entre los dos países.

Para que Venezuela pueda ejercer de forma coherente su política exterior, es fundamental reducir la complejidad de su sistema interno y aumentar la capacidad de su Ministerio de Relaciones Exteriores.

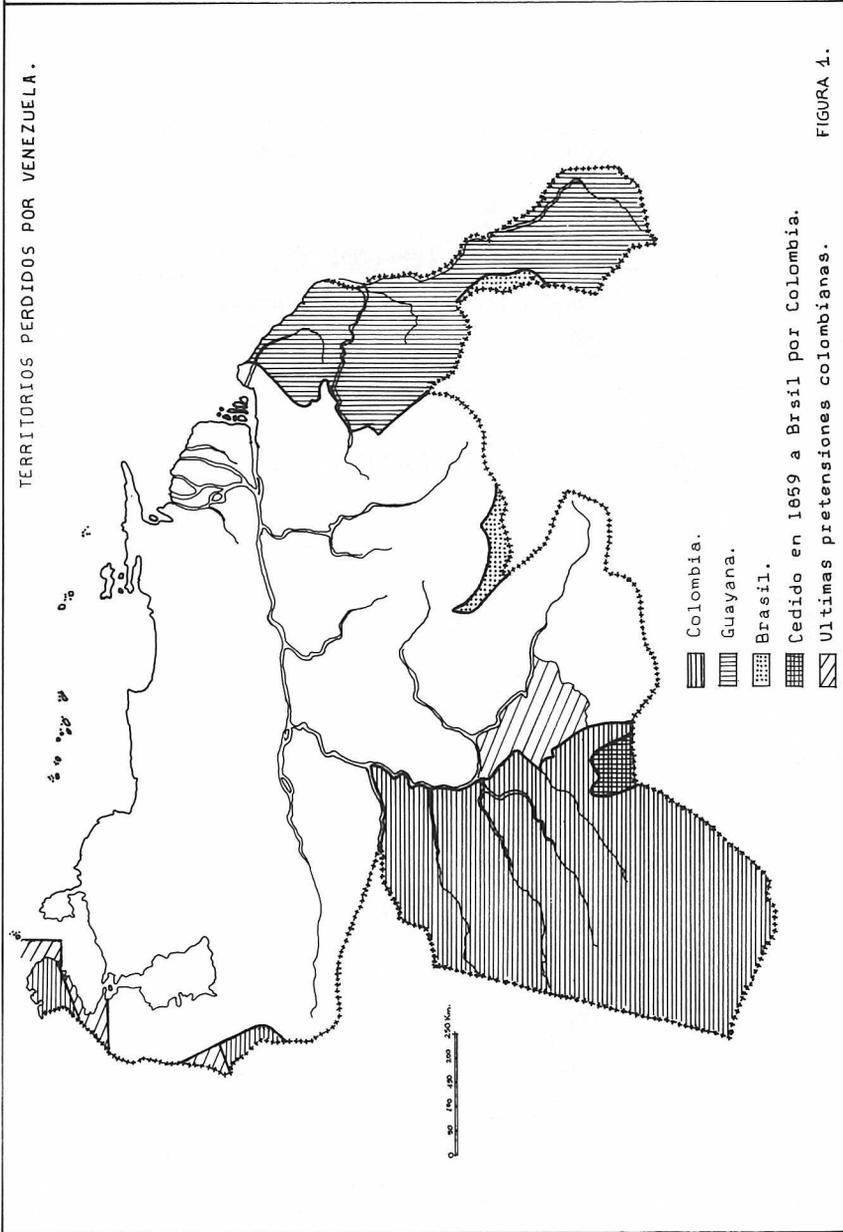
Las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores se han visto absorbidas por organismos como el Ministerio de Energía y Minas, el Instituto de Comercio Exterior, la Oficina Central de Coordinación y Planificación y la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores (CARE).

La situación geográfica de Venezuela, abierta al Caribe, Europa Occidental, Atlántico Norte y Suramérica; su economía basada principalmente en la exportación de petróleo y su temprana democratización, si se compara con

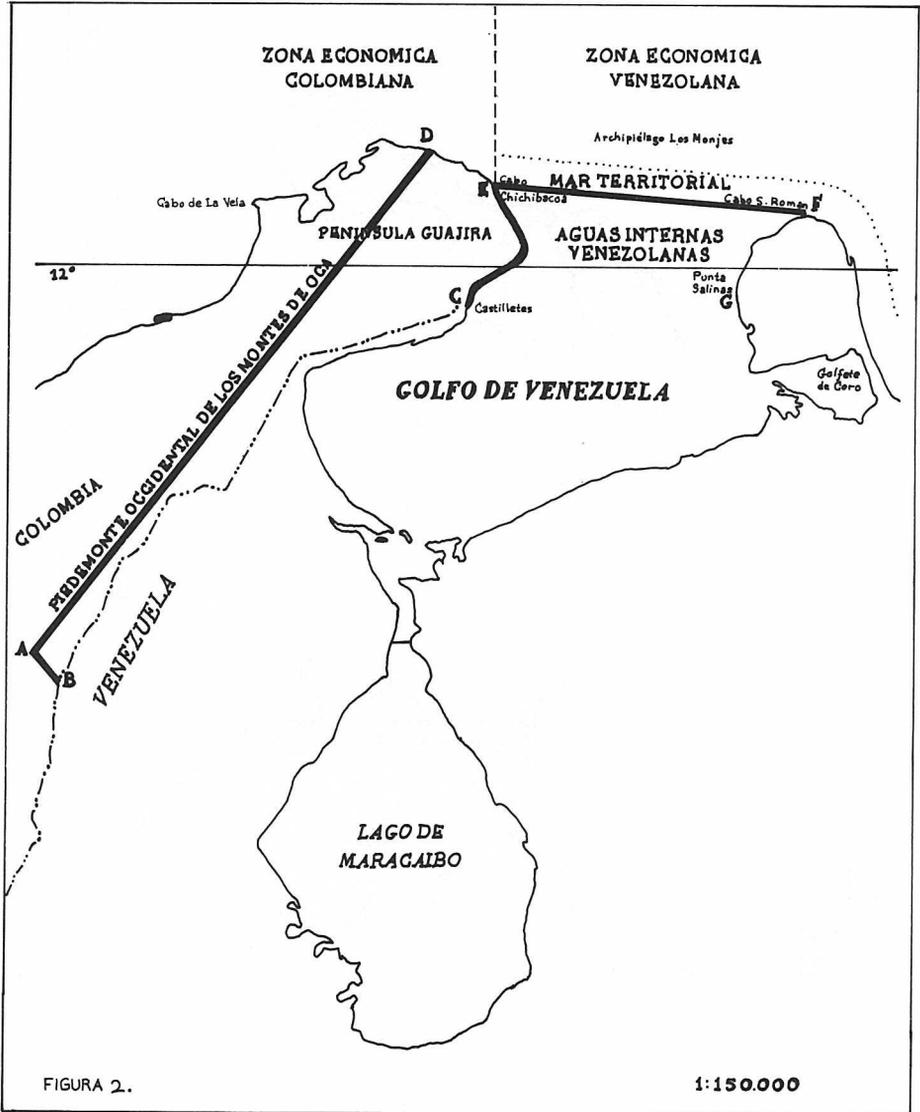
el resto de los países latinoamericanos, ha contribuido a que sus políticos tengan, casi siempre, la mirada puesta fuera de su propio espacio geopolítico. La búsqueda de la integración andina, en la política del Caribe y los intentos de promover una coalición tercermundista, son algunos ejemplos de ello.

Una política de frontera más coherente y unas posturas más íntegras ante futuras negociaciones sobre el Golfo, pueden evitar que Venezuela pierda de nuevo un espacio que considera suyo.

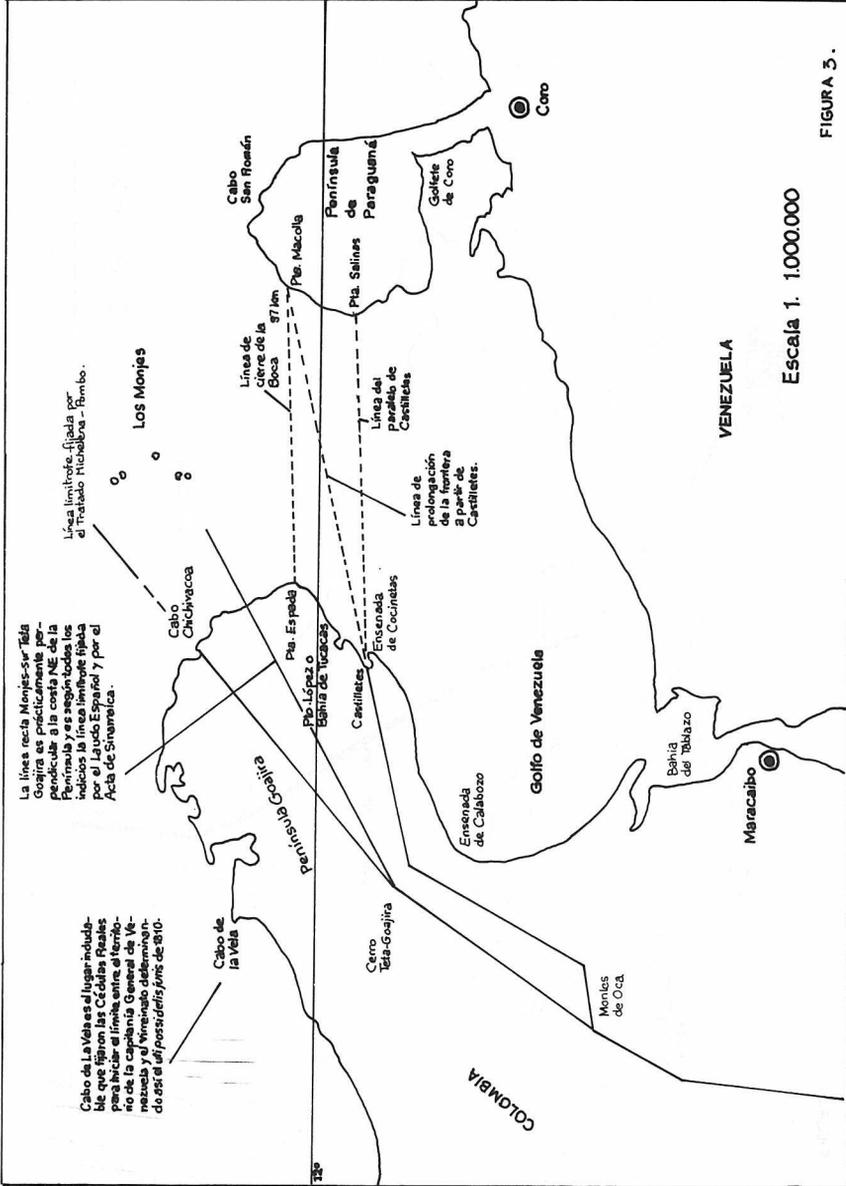
Colombia, ante la perspectiva de encontrar petróleo en el Golfo de Venezuela y controlar la salida de sus aguas, no cesará en su objetivo: conseguir que la mitad de la boca del Golfo de Venezuela se convierta en territorio colombiano.



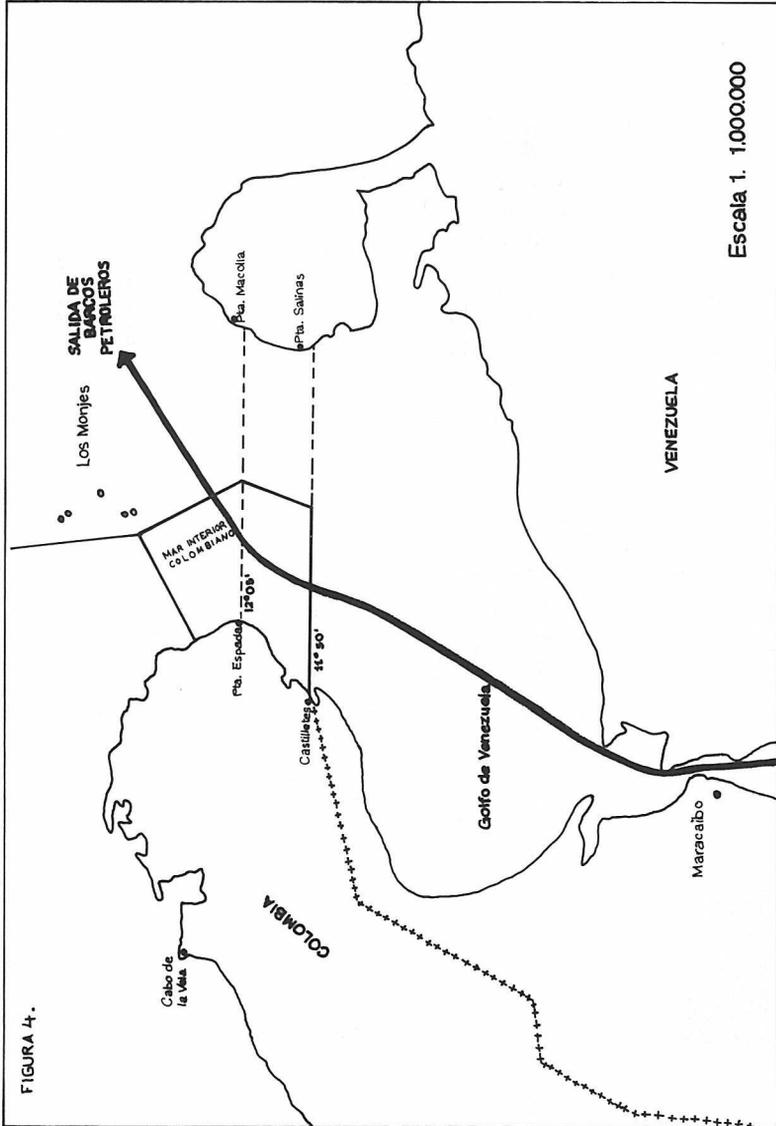
Elaboración Propia.

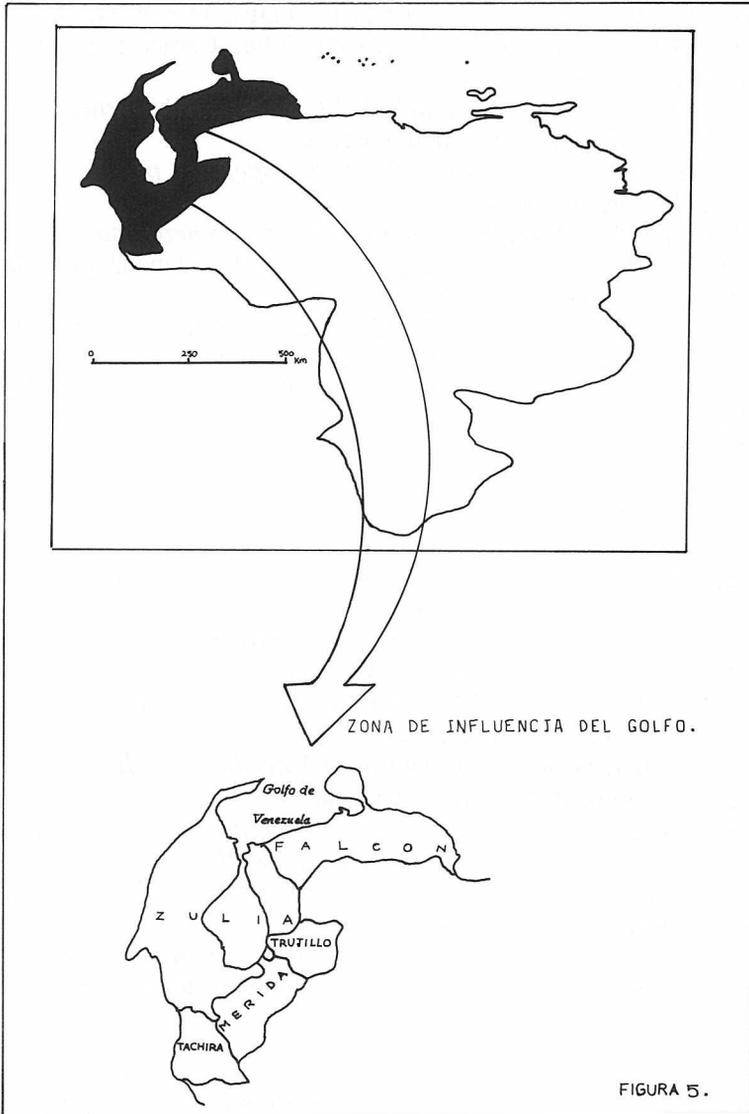


FUENTE: VILA MASOT O. (1992) *El Golfo de Venezuela. Estudio de un caso de aguas históricas*. Caracas: Arte.



FUENTE: LARA PEÑA J. P. (1988) Las tesis excluyentes de soberanía colombiana en el Golfo de Venezuela. Caracas: Ex libris.





Elaboración propia.

## 6 BIBLIOGRAFÍA

- COMISION TECNICA PARA EL ESTUDIO DEL TEMA MIGRATORIO (1991) *Eje Fronterizo del Estado de Zulia*. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- CUNILL GRAU P. (1988) *Venezuela I: El medio y la historia*. Madrid: Anaya. Biblioteca Iberoamericana.
- CUNILL GRAU P. (1988) *Venezuela II: El espejismo petrolero*. Madrid: Anaya. Biblioteca Iberoamericana.
- CUNILL GRAU P. (1992) *La frontera occidental venezolana. Propuestas de política*. Caracas: Comisión Presidencial para Asuntos Fronterizos Colombo-venezolanos.
- DIRECCION GENERAL SECTORIAL DE FRONTERAS (1987) "Guía informativa sobre diversos aspectos de las fronteras de Venezuela". *Breve historia de la frontera venezolano-colombiana*. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- LOPEZ SANCHEZ A. y LOPEZ DE JESCHKE Y. (1981) *¡No a Colombia!* Caracas.
- LARA PEÑA J.P. (1988) *Las tesis excluyentes de soberanía colombiana en el Golfo de Venezuela*. Caracas: Ex Libris.
- MENDEZ, R. y MOLINERO, F. (1984) *Geografía y Estado. Introducción a la Geografía Política*. Madrid: Cincel.
- MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO (1991) *Proyecto de Decreto sobre Zonas Fronterizas*. Colombia.
- MOISES NAIM y RAMON PIÑANGO (1988) *El caso de Venezuela: una ilusión de armonía*. Caracas: IESA.
- V. LOMBARDI J. (1985) *Venezuela. La búsqueda del orden, el sueño del progreso*. Barcelona: Crítica.
- VICENS VIVES, J. (1950) *Tratado General de Geopolítica. El factor geográfico y el proceso histórico*. Barcelona: Vicens Vives.
- VILA MASOT O. (1992) *El Golfo de Venezuela. Estudio de un caso de aguas históricas*. Caracas: Arte.
- VILA MASOT O. (1990) *El Golfo de Venezuela. Un estudio de los derechos que otorgan a Venezuela sus aguas históricas*. Caracas: Arte.

**RESUMEN:** La reclamación colombiana de parte del Golfo de Venezuela, no es un hecho aislado, ni actual; ya que se ciñe a toda una serie de acuerdos y tratados que se inician en 1830.

Colombia reivindica su soberanía sobre una zona de vital importancia económica y geoestratégica para Venezuela, que le aportaría, en caso de incluirla en su espacio político, unos beneficios económicos considerables.

La actual crisis por la que atraviesan los dos países, la falta de una política fronteriza seria y evidentemente, la codicia territorial, no favorecen en nada a este conflicto.

**PALABRAS CLAVE:** Geopolítica, costa seca, bahía histórica, mar territorial, frontera, bahía vital, región fronteriza, espacio geoestratégico.

**RESUME:** La réclamation colombienne de part du Golfe de Vénézuéla, n'est pas un fait isolé

ni nouveau car on a toute une série d'accords et de traités qui ont commencé en 1830.

La Colombie revendique sa souveraineté sur une zone d'une importance vitale économique et géostratégique pour le Venezuela, qui lui apporterait dans le cas de l'inclure dans son espace politique, certains bénéfices économiques considérables.

L'actuelle crise que traverse les deux pays, le manque de politique frontalière sérieuse et évidemment, la convoitise territoriale, ne favorise en rien ce conflit.

**PHRASES CLES:** Géopolitique, côte sèche, baie historique, mer territoriale, frontière, baie vitale, région frontalière, espace géostratégique.

**SUMMARY:** Colombian claims to ownership of part of the Gulf of Venezuela are not an isolated or recent matter, since they relate to a long series of agreements and treaties going back to 1830.

Colombia lays claim to sovereignty over an area of vital economic and strategic importance to Venezuela. This area would bring Colombia very considerable economic benefits if it were to be included in her sphere.

The current crisis affecting both countries, the absence of a serious policy on frontiers, and, of course, territorial greed, are not at all favourable to the resolution of this conflict.

**KEY WORDS:** Geopolitics, dry coast, historic bay, territorial waters, vital bay, frontier zone, strategic sphere.